



Grupo
Socialista
Valdemoro



Ayuntamiento de Valdemoro
Registro general de Entrada
Destino: Secretaría General

007990/2017

20/04/2017 11:25:24

/// Moción para Pleno Ordinario

Rosa Cabezón Bausán, Concejala del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Valdemoro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula para el próximo Pleno Corporativo la siguiente:

MOCIÓN PARA APOYAR EL PROGRAMA DE INVERSIÓN EN EL CEIP VICENTE ALEIXANDRE

Garantizar una educación pública de calidad, implica que las infraestructuras de las que dispongan la comunidad educativa tiene que tener las dotaciones necesarias para que la actividad se pueda ofertar en un marco, que garantice la seguridad y el confort de sus usuarios/as que prevea y evite los posibles riesgos que pudiera afectar a cualquier miembro de este colectivo, derivados de las malas condiciones de sus edificios, y sobre todo, por evitar que del mal estado del propio centro se derive una inadecuada impartición de contenidos por parte de los docentes imposibilitados por esa realidad y un ineficiente seguimiento de las clases por el alumnado.

El derecho a recibir una educación pública de calidad entre otras cosas, se encuentra directamente relacionado con el entorno en el que esa educación se gestiona y promueve y, por lo tanto, va mucho más allá de un modelo educativo concreto.

En Valdemoro los colegios públicos no pasan por su mejor momento en cuanto a mantenimiento de sus infraestructuras y condiciones en el uso de sus instalaciones, bien debido al paso del tiempo y en gran medida a la dejadez institucional y a la falta de voluntad política, que durante años ha priorizado la educación concertada frente a la educación pública por parte del Partido Popular en este Ayuntamiento.

El artículo 25 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización, y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) establece que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de velar por la conservación, mantenimiento, y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, primario o de educación especial.

Por otro lado, la Disposición Adicional Primera de asunción por la Comunidad de Madrid de las competencias relativas a la educación, salud y servicios sociales, de la Ley 1/2014, de 25 de julio, de Adaptación del Régimen Local de la Comunidad de Madrid a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la



Grupo
Socialista
Valdemoro

/// Moción para Pleno Ordinario

Administración Local, indica que las competencias en materia de inversión en infraestructuras educativas públicas corresponde al Gobierno Autonómico.

De entre todos los colegios públicos visitados en Valdemoro hay que destacar las innumerables deficiencias detectadas en el Colegio Vicente Aleixandre, siendo el que más nos preocupa por las razones siguientes:

- La cubierta del gimnasio está conformada de uralita (amianto) y tiene goteras, por la que la legislación en dicha materia dice *Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto* establece en sus artículos 4 y 5 los riesgos para la salud así como los controles que deben realizarse, máxime cuando la infraestructura tiene fisuras. Desconocemos si se están realizando dichos controles.

No obstante, la normativa europea en las directiva DIRECTIVA 2009/148/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo así como la Resolución del Parlamento Europeo 2012/2065 ya obliga a la retirada de estos materiales en el momento que contengan roturas.

- Las paredes interiores del colegio están repletas de humedades, que los profesores han disimulado tapándolas con papel traza, siendo muy perjudicial para los niños en general, y muy particularmente a los que padecen de problemas de bronquios. Debemos añadir las múltiples grietas que tiene la infraestructura.
- Las paredes del patio se han convertido en un peligro diario, puesto que los ladrillos son como cuchillas ante la rotura de los mismos, simplemente por su deterioro.
- Los sumideros y desagües de varios de los baños del centro se atascan por la ausencia de mantenimiento de los mismos, así como el olor nauseabundo que desprende.
- En el comedor las mosquiteras no se han cambiado desde hace más de 10 años, los azulejos se les caen encima a las cocineras, el cableado de la televisión se engancha en una pared llena de humedades o las paredes tienen agujeros.



Grupo
Socialista
Valdemoro

/// Moción para Pleno Ordinario

- El colegio carece de los más elementales accesos adaptados, puesto que siguen los mismos de hace 40 años.

Queremos poner de manifiesto que el Equipo Educativo del centro, ha informado puntualmente a la Concejalía y a los organismos pertinentes de la situación y condiciones en las que trabajan.

El Grupo Parlamentario Socialistas, a instancia del Grupo Municipal Socialista de Valdemoro, ha realizado una enmienda a la propuesta de Presupuestos para la Comunidad de Madrid presentada por el Gobierno autónomo, a la que esperamos que se sumen todos los grupos parlamentarios.

Por todo lo expuesto, adjuntando el material fotográfico que justifica esta moción, el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación en el Pleno los siguientes puntos dispositivos:

- Instar a la Comunidad de Madrid a que apruebe en el capítulo de inversiones en infraestructuras educativas una dotación de al menos 90.000 € para la mejora en infraestructura del CEIP Vicente Aleixandre.
- Que los Grupos Municipales con representación política en la Asamblea de Madrid soliciten a los respectivos el apoyo a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En Valdemoro, 19 de abril de 2017



Rosa Cabezón Bausán

Concejala del Grupo Municipal Socialista



Grupo
Socialista
Valdemoro

/// Moción para Pleno Ordinario

MOCIÓN PARA SU APROBACIÓN Y DEBATE EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO A
CELEBRAR

* Se adjunta material fotográfico para comprobación de las deficiencias.

